



RESOLUCIÓN № 083 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION Y CONTRATO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS Y ANEXOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Asunción, 23 de marzo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo № 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

La Resolución Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 "Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología".

La Resolución № 430/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014 "Por la cual se establece la nómina de estancias del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología — PROCIENCIA CONVOCATORIA 2013"

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos

El acta Nº 64 de fecha 05 de marzo de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Guía de Ejecución y Contrato del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos, y dictamen N° 014/2015 de fecha 18 de marzo de 2015 de la Asesoría Legal del CONACYT recomendando la formalización de los documentos a través de un acto administrativo.

El Decreto Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, VIIIa Aurelia Asunción – PARAGUAY Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.pv





RESOLUCIÓN № 083 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE EJECUCION Y CONTRATO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS Y ANEXOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

- Art. 1º. APROBAR la Guía de Ejecución, el Contrato del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos y Anexos del Contrato en el Marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología PROCIENCIA.
- Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Luis Alberto Lima Morra Ministro

Presidencia del CONACYT